



BOLETIN INFORMATIVO

N° 23

LA PLATA, viernes 7 de abril de 2017

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIONES N° 902 Y 903, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2017.
- * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN N° 028, APROBANDO CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "TÉCNICA DE INTENSIDAD CONSCIENTE EN EL ENTRENAMIENTO".
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 4 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-524.610/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2017;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Descentralizada "Juan Vucetich" Sede Olavarría;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los profesores que se detallan en el Anexo Único que consta de una (1) foja y que forma parte integrante del presente acto administrativo, desde las fechas y en las condiciones indicadas en los mismos hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 902.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	DNI
AFFONSO, JOAQUIN CLEMENTE	5.503.095
ALVAREZ, JUAN MANUEL	28.070.238
AQUILA, RUBEN CEFERINO	20.827.134
ARRONDO, MARIANO DAMIAN	31.550.067
BOURGEOIS, JUAN ENRIQUE	31.528.803
BRAGA, ALEJANDRO HORACIO	20.002.486
CARESTIA, JUAN ELVIO	29.160.478
CISNEROS, MARCELO RAUL	16.475.756
DESIATA, CECILIA LAURA	20.022.190
DONATELLI, ELDA BEATRIZ	23.457.673
FAURE, PABLO ESTEBAN	28.070.334
FRIAS, MIGUEL ALBERTO	27.244.735
GONZALEZ, MARIA JOSE	27.029.193
GONZALEZ, MARIA LORENA	25.039.549
IRAZABAL, MATIAS MAXIMILIANO	29.303.046
LAGOS, MIGUEL ANGEL	12.177.756
LATAPIE, KARINA MARISOL	21.883.546
LAVECCHIA, OSCAR	17.459.129
MOJSIEJCZUK, CHRISTIAN PABLO	26.022.122
MORENO, GASTON CESAR	30.622.865
MUSA, CINTIA DAIANA	30.179.874
MUSA, NESTOR DAMIAN	33.386.579
MUSA, NESTOR EDGARDO	14.340.564
NAVARRO, JULIO CESAR	17.521.497
NESELIS, ROMINA GISELA	26.188.198
NOVILLO, CLAUDIA ANDREA	20.048.353
OSTERTAG, JULIETA PAOLA	30.622.715
PEREIRO, JULIO	28.085.612
QUINTANA MORA, FEDERICO DANIEL	26.320.751
RAIMUNDO, CARLOS DANIEL	16.168.636

RODRIGUEZ, IVAN ROBERTO	29.718.221
RODRIGUEZ, MARIO RAUL	26.497.736
ROLDAN, ANDREA VIVIANA	21.471.181
ROSSI, JULIO CESAR	17.283.382
RUGGIERI, PEDRO OSVALDO	11.692.590
SALERNO, GASTON ALBERTO	22.850.876
SARACENO, MARCELO CLAUDIO	22.626.202
SOSA, ADRIANA CECILIA	25.039.478
SOTUYO, CARLOS DANIEL	22.541.103
URLEZAGA, CHRISTIAN RUBEN	20.827.835
VALDEZ, JORGE ENRIQUE	22.461.828
VALES, ADRIANA DANIELA	22.505.288
VILLANUEVA, FEDERICO ARIEL	24.150.379
WESNER, SILVIA BEATRIZ	22.599.195
YANZECOVICH, JUAN PABLO	28.470.845

LA PLATA, 4 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-529.587/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2017;

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 472/17, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Descentralizada "Juan Vucetich" Sede La Costa;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2017, celebrados entre el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, representado por el Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación, doctor Vicente VENTURA BARREIRO y los profesores que se detallan en el Anexo Único que consta de una (1) foja y que forma parte integrante del presente acto administrativo, desde las fechas y en las condiciones indicadas en los mismos hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0004 SUB-0003 AES-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 903.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

APELLIDO, NOMBRES	DNI
AGUIRRE, MARCOS ALBERTO	24.589.071
ARISTEGUI, FRANCISCO ENRIQUE	11.295.910
BONAVITA, MARCELO	18.052.813
CAMELIA, GUSTAVO FABIAN	22.758.491
CANEPA, LUCIANA ALEJANDRA	33.283.392
CARNEIRINHO, LUIS ALBERTO	29.211.587
CARNEIRO, CRISTINA LETICIA	28.443.089
CASAFU, JONATAN	37.361.278
CASSINELLI, MARCELA LETICIA	31.662.180
CASSINI, DAVID LEONARDO FEDERICO	28.804.849
CASTRO, MANUELA	35.470.227
CORONEL, MARTIN ALBERTO	28.167.696
D'AGOSTINO, VERONICA	17.358.738
DEMARIA, GABRIELA	17.758.326
DIAZ, NADIA	32.666.853
DISERIO, CARLA	30.531.486
EPOSTO, ANA GABRIELA	24.159.935
ESTRADA, JUAN ANTONIO	12.213.057
FERRARIO, PABLO ALEJANDRO	17.346.192
GAILLARD, WALTER LUJAN	16.475.021
GAUNA, RAUL EMANUEL	28.804.855
GERA, NANCY MARCELA	21.455.427
GIMENEZ, DANIELA	22.727.172
JAUN SARAS, GILDA ZULEMA MARIA	36.625.491
LEJOS, GASTON	31.326.725
LOPEZ, VICTOR HUGO	16.760.894
LUNA, SERGIO FERNANDO	20.127.331
MAC MAHON, MARCELO ADALBERTO	18.396.980
MAGIOLI, SERGIO EDUARDO	17.020.988
MIRA, ADRIANA MARCELA	18.228.363
MOGETTI, CARLA	33.210.793
MOLINA, JUAN MANUEL	22.476.552
MORENO, JUAN	21.711.827
MORRA, HUGO RICARDO	20.602.990
OLIVERA ZAPIOLA, DIEGO	20.008.922
PALMEIRO, ROBERTO OSCAR	17.523.897
PETRONCA, JOSE MARCELO	21.951.147
POLLIO, ANALIA	30.317.563
PRIETO, MARTIN	30.680.092
PRIOLETTA, OSCAR ALBERTO	8.588.107
RAJOY, CARLOS ALFREDO	23.059.933
STRANO, CARLOS ALBERTO	18.124.484
TAYLOR, ALFREDO FABIAN	22.062.274

TAYLOR, ISAAC GERARDO	34.473.179
UBIETA, VALERIA	35.801.507
VANTESON, ANA ELISABETH	23.393.592

LA PLATA, 3 de abril de 2017.

VISTO el expediente administrativo N° 21.100-609.994/17, por el cual la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, propicia la aprobación y realización del curso de capacitación denominado "Técnica de intensidad consciente en el entrenamiento", y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad impulsa una política de capacitación profesional, mediante la instrumentación de programas y acciones de fortalecimiento destinadas a mejorar la formación profesional de los cuadros policiales;

Que dicha iniciativa propone consolidar una igualdad de oportunidades de acceso a los circuitos formativos para todo el personal que integra las filas de las Policías de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente ofrecimiento formativo les suministraría a los profesores de Educación Física de las Escuelas de Formación Policial herramientas para actualizar las metodologías utilizadas en el entrenamiento físico de los cadetes y Oficiales de Policía;

Que la propuesta se enmarca en lo normado por la Ley N° 13.482 y se encuadra en las políticas de formación y capacitación profesional descriptas por la Ley N° 13.982, reglamentada por el Decreto N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, el Decreto N° 824/16 y el Decreto N° 137/17.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de capacitación denominado "Técnica de intensidad consciente en el entrenamiento", obrante en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución, destinado a los profesores en Educación Física de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus Sedes Descentralizadas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", a realizar la convocatoria correspondiente, a cuyos fines se determinará el tiempo de duración y las características de la misma, los requisitos y la selección de los asistentes.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la convalidación y acreditación de la presente capacitación, como la asesoría pedagógica queden a cargo de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través del Escuela de Policía "Juan Vucetich".

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la ejecución, cumplimiento y control del trayecto formativo, la administración y distribución de los recursos que esta capacitación exija, sean llevadas a cabo bajo la responsabilidad de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a través de la Escuela de Policía "Juan Vucetich".

ARTÍCULO 5º.- Determinar que el personal convocado cursará de conformidad con las previsiones legales vigentes, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes.

ARTÍCULO 6º.- Designar a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" para que instrumente la afectación y desafectación del curso, realizando las comunicaciones correspondientes.

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, deberá informar a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación el efectivo comienzo y finalización de la citada capacitación; como así también, el personal cursante y el personal que haya cumplido con los objetivos propuestos en las mencionadas capacitaciones.

ARTÍCULO 8º.- Registrar, comunicar y notificar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; a la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación; y dar intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial . Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 028.

Dr. VICENTE VENTURA BARREIRO
Subsecretario de Planificación
Gestión y Evaluación
Ministerio de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires

Anexo Único

Jornadas de Capacitación
"Técnica de Intensidad Consciente en el Entrenamiento"

1. Materia.

Técnica de intensidad consciente en el entrenamiento.

2. Tipo de actividad.

Curso de capacitación.

3. Área responsable de la propuesta.

Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación; Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

4. Destinatarios de la propuesta.

La propuesta está destinada a los profesores en Educación Física de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus Sedes Descentralizadas.

5. Fundamentación.

Es un método basado en la consciencia corporal y en la fisiología del ejercicio, TICE tiene la particularidad de fusionar estos conceptos, pretendiendo acercarse a un entrenamiento integral y holístico, brindando una eficiente respuesta del sistema motor de cada individuo. Busca mejorar las capacidades físicas (fuerza, resistencia, flexibilidad, coordinación, velocidad) y puede realizarse con mayor eficacia generando un trabajo de consciencia (respiración y centralización previa al movimiento).

Esta metodología integra distintas partes de actividades motrices que consideramos anatómica y fisiológicamente correctas, como son el entrenamiento funcional, Pilates, cross training, entrenamiento hipopresivo y miofascial, ordenadas metodológicamente en una nueva estructura de trabajo donde el entrenamiento físico es de adentro hacia afuera a través de una perspectiva de educación del cuerpo y la mente. Al comprender el núcleo de este método, su técnica podrá traducirse a cualquier formato, inclusive a moverse correctamente a lo largo del día.

6. Objetivos.

Brindar nuevas herramientas a los docentes para que puedan aplicarlas dentro de la planificación de sus clases, buscando un entrenamiento físico intenso, incluyendo la consciencia corporal y respiratoria a través de la centralización de los movimientos.

7. Carga horaria.

Setenta y dos (72) horas reloj, equivalentes a ciento ocho (108) horas cátedra.

8. Modalidad.

Presencial

9. Duración.

Cada módulo está conformado por dos (2) encuentros mensuales de cuatro (4) horas reloj cada uno, distribuidos de la siguiente manera:

Módulo	Fecha tentativa
Módulo 1	19 y 26 de abril
Módulo 2	Mayo
Módulo 3	Junio
Módulo 4	Julio
Módulo 5	Agosto
Módulo 6	Septiembre
Módulo 7	Octubre
Módulo 8	Noviembre
Módulo 9	Diciembre

10. Lugar.

Escuela de Policía "Juan Vucetich".

11. Contenidos mínimos de las asignaturas.

- Módulo 1: Técnica del método TICE. Zona media, centralización, estabilización vertebral, cadenas musculares estáticas y dinámicas. Ejecuciones prácticas.
- Módulo 2: Miembros inferiores, fuerza-resistencia y fuerza-potencia. Pliometría. Pasos metodológicos para las ejecuciones prácticas.
- Módulo 3: Miembros superiores, fuerza-resistencia y fuerza-potencia.
- Módulo 4: Entrenamiento de la coordinación.
- Módulo 5: Entrenamiento de la velocidad.
- Módulo 6: TICE en trabajo aeróbico.
- Módulo 7: TICE en trabajo anaeróbico.
- Módulo 8: Método de entrenamiento, DIRT (distancia, intervalos, repeticiones, tiempo, acción de pausa).
- Módulo 9: Entrenamiento de la flexibilidad.

12. Evaluación.

La evaluación será de proceso, mientras que la acreditación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y el cumplimiento de las actividades académicas previstas en la presente capacitación, las que posibilitarán la aprobación o no del mismo.

13. Bibliografía.

Aportada por los responsables de la capacitación.

14. Perfil docente.

- Marcial Ariel Macaroni. Profesor Nacional de Educación Física. Instituto "Nuestra Señora". Lincoln, provincia de Buenos Aires.
- Micaela García. Profesora de entrenamiento personalizado. Instituto Privado de Educación Física.

15. Medios y Logística.

- Aula para 20 docentes.
- Proyector y pantalla.
- Espacio físico para las prácticas.
- Colchonetas, tortugas, conos.

16. Financiamiento de la propuesta.

Los gastos que requieran la presente capacitación serán absorbidos por la Subsecretaría de Planificación, Gestión Evaluación.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- PIETRANI GUSTAVO FABIAN: caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de ternero rosillo, de unos 150 kg de peso, con marca "PG" y número de registro 362073. Solicitarla Destacamento Los Laureles – Seguridad Islas. Intervienen Juez de Garantías y U.F.I en Turno de Baradero, del Departamento Judicial San Nicolás. Expediente N° 21.100- 614.450/17.

“362073”

PG
